



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTO

El 16 de marzo de 2015, en la ciudad de Cinco Saltos, se dio inicio al primer ciclo lectivo de la Tecnicatura Universitaria en Hidrocarburos dependiente de la Universidad Nacional de Río Negro. El inicio de dicha carrera universitaria surgió de un acuerdo de diversos sectores del Estado, de los sindicatos y de la sociedad civil, del cual participaron senadores nacionales, autoridades del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de distintas provincias, representantes provinciales y autoridades locales.

En el primer año de la carrera se inscribieron 117 estudiantes, siendo la segunda carrera con mayor cantidad de inscriptos de todo el Alto Valle y Valle Medio en el año de su creación. A su vez, en 2018 fue la segunda carrera que más creció en su cantidad de nuevos inscriptos aumentando en un 76% cuando la media del resto del Alto Valle y Valle Medio fue del 14%.

A partir de su puesta en marcha se buscó y se sigue buscando posibilitar la formación de profesionales competentes para un adecuado desempeño en la programación, exploración, desarrollo y explotación de yacimientos de petróleo y/o de gas en la ciudad cabecera de la zona de mayor producción hidrocarburífera de la provincia. A su vez, dicha carrera se transformó -y lo sigue siendo- en la única oferta académica que tiene la UNRN en el Alto Valle Oeste.

A menos de cinco años de la inauguración de su primer ciclo lectivo, desde la Universidad Nacional de Río Negro se publicó una resolución -Resolución CSPyGE n° 86/2019. Tecnicatura Universitaria en Hidrocarburos- mediante la cual se toma la determinación de "Aprobar la suspensión de la inscripción a la Tecnicatura Universitaria en Hidrocarburos en la localización Cinco Saltos de la Sede Alto Valle - Valle Medio de la Universidad Nacional de Río Negro, a partir del ciclo lectivo 2020. Aprobar la apertura del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Hidrocarburos para el ciclo lectivo 2020, en la localización Allen de la Sede Alto Valle - Valle Medio de la Universidad Nacional de Río Negro".

Dicha resolución generó una gran preocupación y desaprobación en toda la comunidad de la localidad de Cinco Saltos debido a la importancia fundamental de la única oferta académica en la ciudad y en el Alto Valle Oeste en su totalidad.

La intendenta municipal electa, Liliana Alvarado, declaró que el cierre de esta carrera universitaria "es una decisión inconsulta y autoritaria (...) Es una decisión



Legislatura de la Provincia de Río Negro

absolutamente política que no haya sede de la UNRN en Cinco Saltos”.

Desde la agrupación de vecinos “Ciudadanos Ocupados por la Cultura de Cinco Saltos” denuncian que la decisión tomada por las autoridades de la Universidad de Río Negro de trasladar la Tecnicatura en Hidrocarburos desde la ciudad de Cinco Saltos hacia la localidad de Allen es “inconsulta y autoritaria”.

Esta decisión de las autoridades universitarias de cerrar la Tecnicatura Universitaria en Hidrocarburos que se dicta en Cinco Saltos, contradice algunos de los propios postulados y propósitos de la UNRN:

“La Universidad Nacional de Río Negro se fundó el 19 de diciembre de 2007, con la vocación de consolidarse como una universidad dinámica y emprendedora, con la finalidad de facilitar la profesionalización de los jóvenes de la región; promover la cultura y participar de manera activa en la instauración de un sistema económico más justo...

...La UNRN es una institución educativa gratuita que se considera un bien público, es autónoma y autárquica, es un ámbito científico y cultural de trabajo con conciencia nacional, que contribuye a la formación en saberes en igualdad de oportunidades, en un sentido popular, humanístico y de solidaridad con perspectiva de género y discapacidad...

...luego de una década, ha alcanzado un lugar destacado en el ámbito nacional por su compromiso con la formación integral de sus estudiantes, su dinamismo, y el liderazgo en la iniciación de carreras profesionales y transferencia tecnológica que conlleva un impacto significativo en el desarrollo regional...”.

<https://www.unrn.edu.ar/home>

Llama la atención que, en un contexto sumamente favorable, más allá de cuestiones coyunturales, de un fuerte impulso de la actividad económica centrada en la explotación de petróleo y gas en el norte de la Patagonia, lo cual auguran distintos especialistas en el tema, la Universidad de Río Negro haya decidido cerrar esta carrera que forma técnicos especialistas en el tema, pero que además es la única oferta académica, pública y gratuita, con que cuenta el Alto Valle Oeste.

El pasado 27 de octubre la mayoría del pueblo argentino decidió, democráticamente, optar por un proyecto de país con la esperanza de recuperar el trabajo, la producción nacional y los derechos a la salud y la educación



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

públicas, pilares centrales de un desarrollo social inclusivo, democrático y federal.

En este contexto entendemos que, la determinación adoptada por la Universidad Nacional de Río Negro de cerrar la carrera Tecnicatura Universitaria en Hidrocarburos que actualmente se dicta en la ciudad de Cinco Saltos, carece de sentido y racionalidad, salvo que la misma tenga como objetivo favorecer a una expresión política en desmedro de otra, con lo cual, de ser así, estaríamos ante un hecho aún más grave cual es la falta de autonomía de la Universidad en la toma de sus decisiones.

Sin embargo tenemos la convicción que esta decisión responde solo a una medida desacertada que se puede rever.

En función de lo expresado es que, como representantes del pueblo de Río Negro, comunicamos a las autoridades de la Universidad de Río Negro la necesidad de dejar sin efecto la resolución n° 86/2019 -CSPyGE-, del 18-10-2019, mediante la cual se toma la determinación de "Aprobar la suspensión de la inscripción a la Tecnicatura Universitaria en Hidrocarburos en la localización Cinco Saltos de la Sede Alto Valle - Valle Medio".

Por ello:

Autores: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A las autoridades de la Universidad Nacional de Río Negro, la imperiosa necesidad de rever la resolución n° 86/2019 - CSPyGE- publicada el 18 de octubre de 2019, mediante la cual se toma la determinación de "Aprobar la suspensión de la inscripción a la Tecnicatura Universitaria en Hidrocarburos en la localización Cinco Saltos de la Sede Alto Valle - Valle Medio", de manera tal de generar una instancia de diálogo que incluya a la comunidad educativa, autoridades provinciales y autoridades locales, buscando una solución que no implique el cierre de la única oferta académica que tiene la UNRN en el Alto Valle Oeste.

Artículo 2°.- De forma.